



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Impuestos
Accionante	Depósito de Drogas Profesional S.A.
Accionada	DIAN
Radicado	050013331 026 2008 - 00211 00
Instancia	Única
Asunto	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión, M.P. Liliana P. Navarro Giraldo, en providencia del 15 de enero de 2015, por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **24 de abril de 2015** Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya
Secretaria